



ILUSTRE COLEXIO DE ABOGADOS DE FERROL

PRESUPUESTO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE FERROL PARA EL AÑO 2019

	INGRESOS	IMPORTE
1	CUOTAS COLEGIADOS EJERCIENTES	171.252,00 €
2	CUOTAS COLEGIADOS NO EJERCIENTES	42.090,00 €
3	CUOTAS ALTAS COLEGIADOS	2.850,00 €
4	COMPENSACIÓN AUTONÓMICA POR INFRAESTRUCTURA SOX	65.000,00 €
5	OTROS	5.000,00 €
6	ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	2.000,00 €
7	CUOTAS SEGURO R.C.	64.170,00 €
8	CONVENIO MEDIACIÓN	21.000,00 €
	TOTAL	373.362,00 €

	GASTOS	IMPORTE
1	SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL	72.337,34 €
2	BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES: COMPRAS Y ACTUALIZACIONES	15.000,00 €
3	DESPLAZAMIENTOS DE LA JUNTA Y GASTOS INSTITUCIONALES	9.000,00 €
4	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	7.000,00 €
5	PROGRAMA INFORMÁTICO SIGA	2.400,00 €
6	ASESORES EXTERNOS	2.500,00 €
7	CORREOS Y COMUNICACIONES	1.000,00 €
8	MATERIAL DE OFICINA	500,00 €
9	GASTOS BANCARIOS	500,00 €
10	FESTIVIDAD SAN RAIMUNDO	6.000,00 €
11	TELÉFONO Y FAX	2.300,00 €
12	FOTOCOPIADORAS	2.800,00 €
13	SUMINISTROS	4.500,00 €
14	FORMACIÓN	8.000,00 €
15	CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	28.000,00 €
16	CONSELLO AVOGACIA GALEGA	10.260,00 €
17	CONGRESO ABOGACÍA	3.000,00 €
18	CUOTAS HIPOTECA SEDE COLEGIAL	21.200,00 €
19	GASTOS CORRIENTES SEDE COLEGIAL	1.500,00 €
20	ASOCIACIÓN JOVENES ABOGADOS	1.000,00 €
21	GASTOS DE OCIO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500,00 €
22	DONATIVOS A ENTIDADES	600,00 €
23	SEGUROS	66.170,00 €
24	SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE Y TOGAS	8.600,00 €
25	CONVENIO MEDIACIÓN	21.000,00 €
26	IMPREVISTOS	35,38 €



ILUSTRE COLEXIO DE ABOGADOS DE FERROL

GASTOS SECCIÓN S.O.X.		
1	SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL	54.864,28 €
2	SERVICIOS ATENCIÓN AL CIUDADANO	7.800,00 €
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	500,00 €
4	PROGRAMA INFORMÁTICO SIGA	9.000,00 €
5	CORREOS Y MENSAJERIA	500,00 €
6	FAX Y TELEFONO	500,00 €
7	MATERIAL DE OFICINA	700,00 €
8	LIBROS Y PUBLICACIONES	200 €
9	MOVILES	1.200,00 €
10	SERVICIOS DE LIMPIEZA	395,00 €
GASTOS ESCUELA PRÁCTICA JURÍDICA		
1	GASTOS GENERALES	2.000,00 €
TOTAL		373.362,00 €

Cuotas de ingreso año 2019 para ejercientes y no ejercientes 475 euros.

Cuotas mensuales ordinarias:

- Ejercientes residentes: 41,00 euros
- Ejercientes no residentes: 9,00 euros
- No ejercientes: 11,50 euros

Cuotas Sociedades Profesionales:

Alta: 150 €
Cuota anual: 60 €

Se autoriza a la Junta de Gobierno para que en los supuestos en que se agote la dotación presupuestaria de alguna partida del Presupuesto, pueda efectuar un trasvase de fondos, con cargo a las partidas que tengan recursos sobrantes.